



Comandante

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 212-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-757-10-2017, de fecha 9 de octubre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice el nombramiento a partir de la fecha de toma de posesión, del señor **JULIO EFRAÍN LÓPEZ SALGUERO**, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, plaza No. 701, quien cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **JULIO EFRAÍN LÓPEZ SALGUERO**, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, plaza No. 701, con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q 7,270.00), con cargo a la partida número 2017-11150023-11-05-101-11-011-701 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Marín
Magistrada Presidenta



Lic. ~~Julio Efraín López Salguero~~ ~~Solorzano Barrios~~
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

